

MANUAL SGA-CAPTURA 2026 Versión 12.1.0

COMPROMISOS AGROAMBIENTALES EN SUPERFICIES AGRARIAS: LUCHA ALTERNATIVA A LA LUCHA QUÍMICA EN ARROZ (6501.7)

- Intervención 6501.7 – Lucha alternativa a la lucha química en el cultivo del arroz. Convocatoria 2023 Línea SGA 9020102
- Intervención 6501.7 – Lucha alternativa a la lucha química en el cultivo del arroz. Convocatoria 2024 Línea SGA 9020115

Condiciones de admisibilidad
Superficie mínima de cobro 1ha
Beneficiario debe pertenecer a un ATRIA

Compromisos
Dejar 5% de barbecho tradicional (Cód. 20)
Eliminación mecánica de malas hierbas desde cosecha hasta 30 de marzo
Nivelación láser anual
Uso del 50% de semilla certificada
Cuaderno de explotación cumplimentado y actualizado
Mantenimiento del 80% de compromisos

Obligaciones de línea base
Actividad mínima
RLG 7: Reglamento (CE) nº 1107/2009
RLG 8: RD 1050/2022
BCAM 8

Incompatibilidades
A nivel de beneficiario, son incompatibles entre sí las medidas iguales con diferente año de convocatoria.
Sobre una misma superficie con cualquier otra intervención de la OB
Superficie de barbecho usada será adicional al porcentaje mínimo establecido en la BCAM 8
No se podrán cumplir los compromisos de la intervención con prácticas de ecorregímenes (513)

Comenzamos nuestra solicitud para la **Línea de Ayuda 9020102 y 9020115**.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Construyendo Europa desde Aragón"

Campaña: **Campaña 2026** (Cambiar)

Solicitudes Remesas y Lotes Consultas - Informes Autorizaciones Catálogos A

Asistente Solicitudes

Solicitud Única ▶ Alta de Solicitud

Solicitud Derechos ▶ Edición de la Solicitud

Solicitud Alegaciones SIGPAC ▶ Consulta de Solicitud

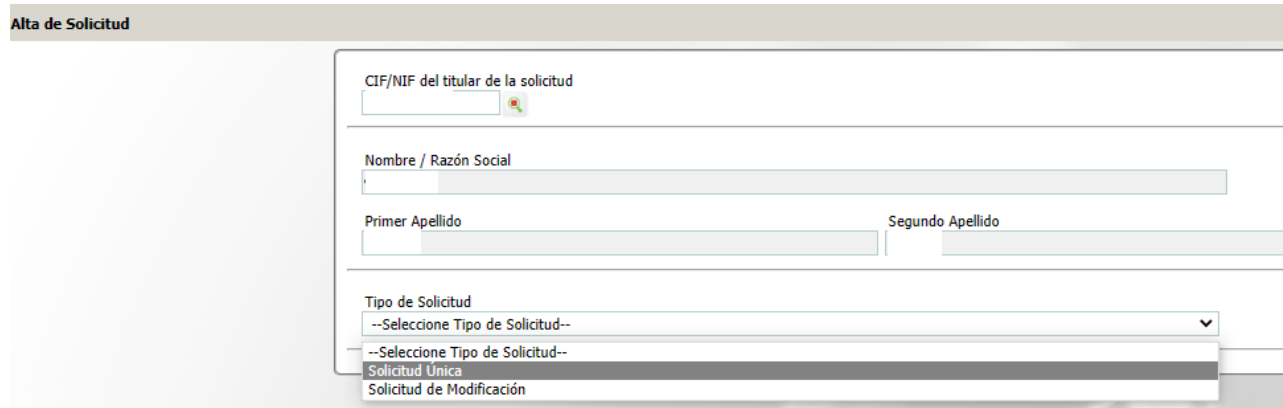
Otras Declaraciones ▶ Fusión de Solicitudes

Registro de Explotaciones ▶

Introducimos el DNI/NIF del solicitante y le damos a **Buscar** , se rellenan los datos del solicitante.

Tipo de solicitud: Solicitud Única/Solicitud de modificación.

Cuando hayamos seleccionado el Tipo de solicitud pinchamos en **Guardar**.



Alta de Solicitud

CIF/NIF del titular de la solicitud

Nombre / Razón Social

Primer Apellido Segundo Apellido

Tipo de Solicitud

--Seleccione Tipo de Solicitud--

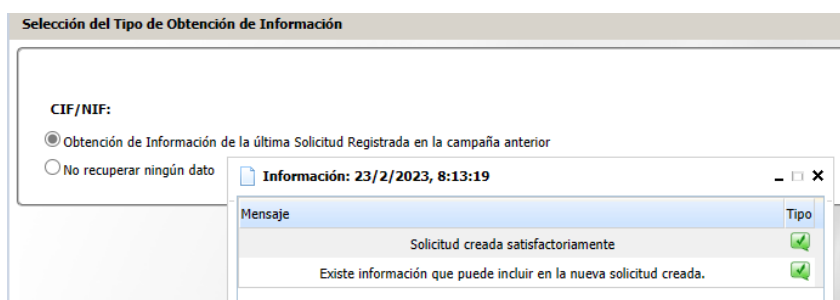
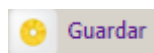
--Seleccione Tipo de Solicitud--

Solicitud Única

Solicitud de Modificación

Nos avisa de que existe información que puede incluir en esta nueva solicitud (de la campaña anterior). Seleccionamos el check, si queremos que la información de la campaña anterior se vuelque.

Volvemos a **Guardar**.



Selección del Tipo de Obtención de Información

CIF/NIF:

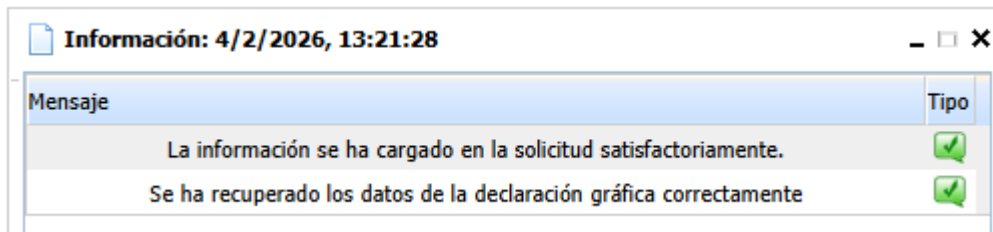
☒ Obtención de Información de la última Solicitud Registrada en la campaña anterior

☐ No recuperar ningún dato

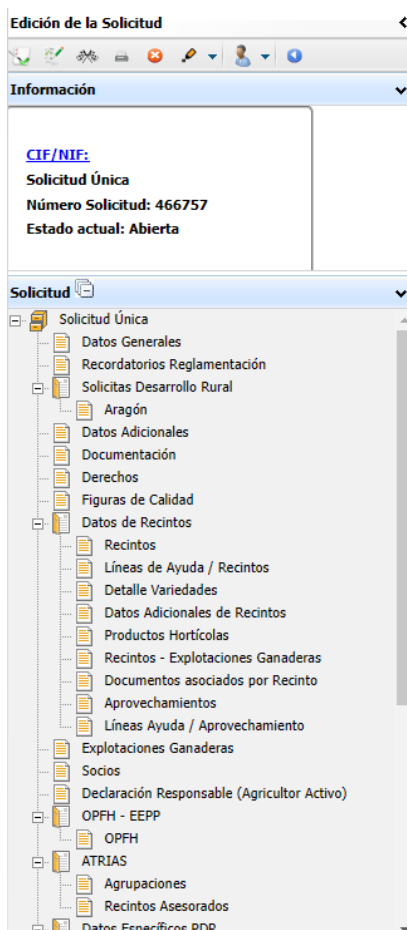
Información: 23/2/2023, 8:13:19

Mensaje	Tipo
Solicitud creada satisfactoriamente	✓
Existe información que puede incluir en la nueva solicitud creada.	✓

Aparece el mensaje de que ha recuperado la información con éxito:

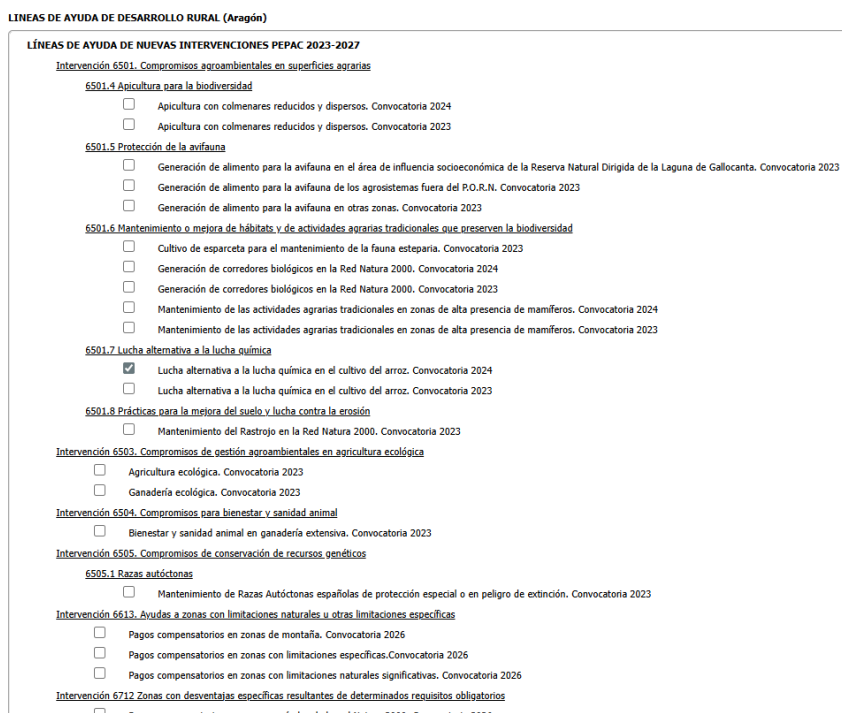


Nos aparecerá lo siguiente (pantallazo izquierda), que será nuestra pantalla desde la que podremos acceder a toda la información que estemos metiendo en la solicitud única.



Al haber realizado la carga de información de la campaña anterior habrá impresos en los que la información ya este cumplimentada y solo tengamos que REPASAR.

Cómo vemos en los **SOLICITA** de **Datos Generales** hay checks que ya están marcados provenientes de la solicitud de la campaña anterior.



Marcamos los que necesite el solicitante y Guardamos.



En el impreso de **Solicita Desarrollo Rural – Aragón** nos aparecen las diferentes Líneas de Ayuda, en este caso las dos líneas (9020102 y 9020115) ya vienen solicitadas por la carga de datos de la campaña anterior. Sólo se puede ser compromisario en una de las dos, es decir, o está marcada una o la otra, pero no las dos a la vez.

Aragón

LÍNEAS DE AYUDA DE DESARROLLO RURAL (Aragón)

LÍNEAS DE AYUDA DE DESARROLLO RURAL 2023-2027

Intervención 6501. Compromisos agroambientales en superficies agrarias

6501.4 Apicultura para la biodiversidad

☐ Apicultura con colmenares reducidos y dispersos. Convocatoria 2023

6501.5 Protección de la avifauna

☐ Generación de alimento para la avifauna en el área de influencia socioeconómica de la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta. Convocatoria 2023

☐ Generación de alimento para la avifauna de los agrosistemas fuera del P.O.R.N. Convocatoria 2023

☐ Generación de alimento para la avifauna en otras zonas. Convocatoria 2023

6501.6 Mantenimiento o mejora de hábitats y de actividades agrarias tradicionales que preserven la biodiversidad

☐ Cultivo de esparceta para el mantenimiento de la fauna esteparia. Convocatoria 2023

☐ Generación de corredores biológicos en la Red Natura 2000. Convocatoria 2023

☐ Mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales en zonas de alta presencia de mamíferos. Convocatoria 2023

6501.7 Lucha alternativa a la lucha química

☒ Lucha alternativa a la lucha química en el arroz. Convocatoria 2023

6501.8 Prácticas para la mejora del suelo y lucha contra la erosión

☐ Mantenimiento del Rastrojo en la Red Natura 2000. Convocatoria 2023

Intervención 6503. Compromisos de gestión agroambientales en agricultura ecológica

☐ Agricultura ecológica. Convocatoria 2023

☐ Ganadería ecológica. Convocatoria 2023

Intervención 6504. Compromisos para bienestar y sanidad animal

☐ Bienestar y sanidad animal en ganadería extensiva. Convocatoria 2023

Intervención 6505. Compromisos de conservación de recursos genéticos

6505.1 Razas autóctonas

☐ Mantenimiento de Razas Autóctonas españolas de protección especial o en peligro de extinción. Convocatoria 2023

Intervención 6712 Zonas con desventajas específicas resultantes de determinados requisitos obligatorios

☐ Pagos compensatorios por zonas agrícolas de la red Natura 2000. Convocatoria 2023

☐ Pagos compensatorios por zonas agrícolas incluidas en planes hidrológicos de cuenca. Convocatoria 2023

Repasamos la información que haya en los diferentes impresos:

- **Datos Adicionales**, recordamos que para esta Intervención es condición de admisibilidad pertenecer a un ATRIA. Se marca en este impreso.

Datos Adicionales

DECLARA

Que todos los datos contenidos en esta solicitud, incluidas todas sus partes, son verdaderos

Que conoce los usos y delimitaciones que figuran en la base de datos SIGPAC para las parcelas agrícolas declaradas, y que éstos se corresponden con los de su explotación, presentando en caso contrario la alegación de cambio en SIGPAC correspondiente.

No estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario de subvenciones señaladas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Que la declaración de parcelas realizada en esta solicitud contiene la relación de todas las parcelas agrícolas de la explotación, inclusive aquellas por las que no solicita ningún régimen de ayuda.

Que no ha presentado en esta campaña ninguna otra solicitud por estos regímenes de ayuda en ninguna comunidad autónoma o, en su caso, da por anuladas las anteriormente presentadas.

Que, en su caso dispongo de la autorización del órgano competente de la entidad a la que represento o que tengo poder suficiente para solicitar la ayuda.

Que los datos de su explotación corresponden a los contenidos en la base de datos informatizada, o en caso contrario, compromiso de comunicar al órgano competente la rectificación según lo establecido en el Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo

Que los cultivos y aprovechamientos, así como las actividades de mantenimiento declaradas son veraces y constituyen un fiel reflejo de su actividad agraria

Que los datos de los animales del sector vacuno y ovino y caprino corresponden a los contenidos en la base de datos informatizada, o en caso contrario, compromiso de comunicar al órgano competente la rectificación, según lo establecido en el Real Decreto

Que todas las unidades de producción que constituyen la explotación y en las que mantendré animales objeto de solicitudes de ayuda o que deben ser tenidas en cuenta para la percepción de éstas, se corresponden con las incluidas en la base de datos informatizada según lo establecido en el Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo

Que es conocedor de la publicación de los datos relativos a la identificación del declarante de cada recinto, régimen de tenencia y cultivo declarado en el recinto, así como referencia catastral de la parcela SIGPAC en la que se localiza el recinto acceso a los mismos restringido a los titulares catastrales de las parcelas que contienen esos recintos. Con esta declaración expreso mi conocimiento de que se facilitan a la Dirección General de Catastro del Ministerio de Hacienda y Función Pública en los términos que se determinen por orden del Ministro de Hacienda y Función Pública, los datos personales mínimos exigibles para que el titular catastral pueda ejercer sus derechos de acceso respecto a las comunicaciones al catastro tal y como se recoge en el artículo 117.4 del RD 1048/2022

Variedades modificadas genéticamente:

☐ Que el solicitante AFIRMA: conocer la normativa aplicable al uso de las variedades modificadas genéticamente

Venta de producciones agrícolas:

☐ Que SI se realiza venta directa al consumidor final y/o venta en canal corto de comercialización de producciones agrícolas de mi explotación

☒ Que NO se realiza venta directa al consumidor final y/o venta en canal corto de comercialización de producciones agrícolas de mi explotación

☐ Que las producciones agrícolas de mi explotación (incluidos los forrajes) se destinan íntegramente al consumo doméstico privado o al consumo por parte del ganado de la explotación y no son objeto de venta

Que conoce que de acuerdo con el artículo 4.3 del Real Decreto 9/2015, por el que se regulan las condiciones de aplicación de la normativa comunitaria en materia de higiene en la producción primaria agrícola las notificaciones a la Solicitud I tendrán consideración de notificación para la inscripción en REGEPA

Otras declaraciones en materia agrícola:

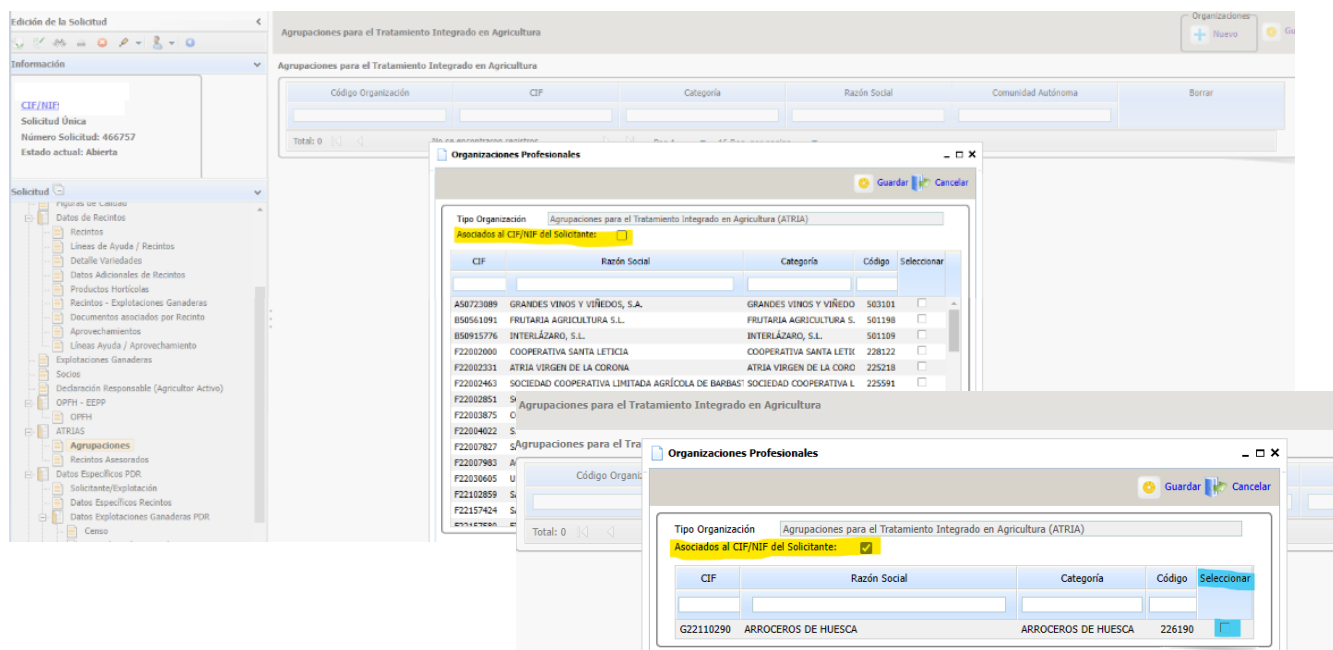
☐ Efectivos productivos OPFH

☒ Seguros Agrarios

☐ Multiplicación de semilla certificada

☒ Pertenencia a Atrias

Para indicar el ATRIA al que pertenece el solicitante vamos al impreso de **ATRIAS – Agrupaciones**. Pinchamos en **Nuevo** y seleccionamos el ATRIA al que pertenezca. Si marcamos el check indicado en amarillo (Asociados al CIF/NIF del Solicitante) sólo nos aparecerán en el desplegable aquellos ATRIAS asociados al solicitante.



Seleccionamos el ATRIA con el check de su derecha (en azul) y guardamos.

Si no indicamos el ATRIA al que pertenece nos salta **Validación 3656**. Impide finalizar la solicitud.

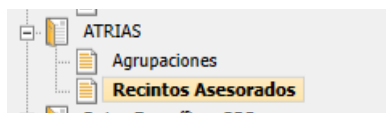
3656



Verifica que la ATRIA (Agrupaciones para el Tratamiento Integrado en Agricultura) está reconocida para la línea de ayuda.



Debemos además indicar los **Recintos Asesorados**.



Recintos Asesorados																		
Agrupaciones para el Tratamiento Integrado en Agricultura																		
ARROCEROS DE HUESCA																		
	Cód. Provincia	Proi	Cód. Municipio	Mun	Agregado	Zona	Cód. Polígono	Cód. Parcela	Cód. Núm. Rec. Parcela Agrícola	Código Producto	Producto	Variedad / Especie / Tipo	Varie Sec / Declara Reg	Superficie Declarada Gráfica	Rec. Asesorado			
1	50	Zar	95	EJE	0	0	101	5052	1	12	80	ARROZ	109	GUAI Reg	0,57	0,57	✓	
2	50	Zar	95	EJE	0	0	101	5053	1	4	80	ARROZ	109	GUAI Reg	1,34	1,34	✓	
3	50	Zar	95	EJE	0	0	101	5053	2	3	80	ARROZ	109	GUAI Reg	1,43	1,43	✓	
4	50	Zar	95	EJE	0	0	101	5053	3	9	80	ARROZ	109	GUAI Reg	1,36	1,36	✓	
5	50	Zar	95	EJE	0	0	101	5053	4	2	80	ARROZ	109	GUAI Reg	5,51	5,51	✓	
6	50	Zar	95	EJE	0	0	101	5053	10	2	80	ARROZ	109	GUAI Reg	0,02	0,02	✓	
7	50	Zar	95	EJE	0	0	101	5053	11	2	80	ARROZ	109	GUAI Reg	0,01	0,01	✓	
8	50	Zar	95	EJE	0	0	105	341	1	5	80	ARROZ	109	GUAI Reg	4,59	4,59	☐	
9	50	Zar	95	EJE	0	0	105	341	4	6	80	ARROZ	109	GUAI Reg	2,68	2,68	☐	
10	50	Zar	95	EJE	0	0	105	341	5	7	80	ARROZ	109	GUAI Reg	2,32	2,32	☐	
11	50	Zar	95	EJE	0	0	105	341	6	15	80	ARROZ	109	GUAI Reg	4,39	4,39	☐	
12	50	Zar	95	EJE	0	0	105	341	7	10	80	ARROZ	109	GUAI Reg	3,28	3,28	☐	
13	50	Zar	95	EJE	0	0	105	341	9	11	80	ARROZ	109	GUAI Reg	1,69	1,69	☐	
14	50	Zar	95	EJE	0	0	105	379	1	14	80	ARROZ	109	GUAI Reg	9,17	9,17	☐	
15	50	Zar	95	EJE	0	0	105	380	1	13	80	ARROZ	109	GUAI Reg	11,9	11,9	☐	
16	50	Zar	255	TAU	0	0	22	1	1	8	80	ARROZ	109	GUAI Reg	0,17	0,17	☐	

Si no hemos marcado ningún recinto nos salta **Validación 3107**. No impide finalizar la solicitud.

3107



Verificación de que se ha seleccionado al menos un recinto asesorado en cada Atria declarada



Existe una nueva validación, **3597**, salta como incidencia si se solicita superficie por menos del 80% de los compromisos adquiridos para la línea de ayuda que se indica.

3597



Verifica que se cumple el % de compromiso establecido por línea de ayuda.

ASOCIAR LÍNEA DE AYUDA A RECINTO:

*Los datos de los recintos (producto, variedad, Tipo de semilla...), solo se modifican en el impreso **Recintos**.

Nos situamos en el impreso **Líneas de Ayuda/Recintos** y marcamos los check en los recintos que queramos para nuestra ayuda (columna amarilla). Como vemos para el producto con código 1 no se puede solicitar la ayuda 9020102/9020115 (check en gris; bloqueado).

Datos de Recintos



Recintos

Líneas de Ayuda / Recintos

Líneas de Ayuda por Recintos

	Pro.	Mun.	Agre	Zona	Pol.	Parc.	Cod. Rec.	Número Parcela Produc Agrícola	Cod. Producto	Producto	Cod. Variedad	Variedad	Superficie Declarada	Superficie Neta de Pastos (Ha)	Código de Produc 2º	Product. Sec.	Código Variedad 2º	Variedad 2ª	Línea de Ayuda 2ª	Sec. / Reg.	18	210	9020102
1	50	95	0	0	101	5052	1	12	1	TRIGO BLANDO	25	ANDELOS	0,57						R	☒	☒	☒	☒
2	50	95	0	0	101	5053	1	4	80	ARROZ	109	GUADAMAR	1,34						R	☒	☒	☒	☒
3	50	95	0	0	101	5053	2	3	80	ARROZ	109	GUADAMAR	1,43						R	☒	☒	☒	☒
4	50	95	0	0	101	5053	3	9	80	ARROZ	109	GUADAMAR	1,36						R	☒	☒	☒	☒
5	50	95	0	0	101	5053	4	2	80	ARROZ	109	GUADAMAR	5,51						R	☒	☒	☒	☒
6	50	95	0	0	101	5053	10	2	80	ARROZ	109	GUADAMAR	0,02						R	☒	☒	☒	☒
7	50	95	0	0	101	5053	11	2	80	ARROZ	109	GUADAMAR	0,01						R	☒	☒	☒	☒
8	50	95	0	0	105	341	1	5	80	ARROZ	109	GUADAMAR	4,59						R	☒	☒	☒	☒
9	50	95	0	0	105	341	4	6	80	ARROZ	109	GUADAMAR	2,68						R	☒	☒	☒	☒
10	50	95	0	0	105	341	5	7	80	ARROZ	109	GUADAMAR	2,32						R	☒	☒	☒	☒
11	50	95	0	0	105	341	6	15	80	ARROZ	109	GUADAMAR	4,39						R	☒	☒	☒	☒
12	50	95	0	0	105	341	7	10	80	ARROZ	109	GUADAMAR	3,28						R	☒	☒	☒	☒
13	50	95	0	0	105	341	9	11	80	ARROZ	109	GUADAMAR	1,69						R	☒	☒	☒	☒
14	50	95	0	0	105	379	1	14	80	ARROZ	109	GUADAMAR	9,17						R	☒	☒	☒	☒
15	50	95	0	0	105	380	1	13	80	ARROZ	109	GUADAMAR	11,9						R	☒	☒	☒	☒
16	50	95	0	0	106	98	18	1	20	BARBECHO TRADICIONAL	0	SIN VARIEDAD	0,61						R	☒	☒	☒	☒
17	50	255	0	0	22	1	1	8	80	ARROZ	109	GUADAMAR	0,17						R	☒	☒	☒	☒

Recordamos que para cumplir con el compromiso del 5% de barbecho es necesario marcar ese recinto para la línea de ayuda (resaltado en verde). Ha de ser Barbecho Tradicional (código 20), NO ES VÁLIDO NINGÚN OTRO CÓDIGO DE BARBECHO.

Si en nuestra línea de ayuda tenemos un producto/variedad/sist. explotación no admisible, nos aparecerá la **Validación 1639**. No impide solicitar la ayuda. *Puede ser aviso de productos admisibles en campañas anteriores y no válidos para la actual (Barbecho medioambiental).*

1639



Verificación de que la combinación de producto, variedad/especie/tipo y línea de ayuda PDR solicitada que declara en cada recinto, sea correcta.



También la **Validación 3544**, asociada al sist. de explotación.

3544



Verifica que el recinto presenta el sistema de explotación (secano / regadío) requerido para la línea solicitada.



VALIDACIONES QUE PUEDEN SURGIR:

Validación 1601

La superficie solicitada para la Línea de Ayuda es inferior a la superficie mínima admisible para esa Línea, en el caso del arroz esta superficie mínima es de 1ha.

1601



Verifica que la superficie total solicitada cumpla con el mínimo establecido

Validación 3539

No hemos solicitado la superficie de Barbecho Tradicional para la Línea de Ayuda.

3539		Verifica que la superficie de cruce PDR de la agrupación de productos declarada no es nula para la línea de ayuda.		
3708		Comprobación de la existencia de datos correctos sobre cobertura del suelo para recintos de cultivos permanentes y barbechos		

 Acceso directo a impreso seleccionado

Impresos	Unidades de Información	Datos	
Recintos	Datos Generales de Recintos	Código de producto	
Datos Específicos Recintos	Datos Específicos de Recintos de PDR	Superficie de la Ayuda	

 Datos de la validación

Datos de la validación	
☐	No se encontraron registros (AYUDA) Línea de ayuda: 9020102:Lucha alternativa a la lucha química en el (GRUPO) Grupo: 2:Barbecho
Total: 1	Registros desde 1 a 1

Validación 3534

La superficie solicitada de Barbecho Tradicional es inferior al 5% obligatorio.

3534		Verifica que la superficie de cruce PDR de la agrupación de productos declarada supera a la superficie mínima permitida para la línea de ayuda.		
3708		Comprobación de la existencia de datos correctos sobre cobertura del suelo para recintos de cultivos permanentes y barbechos		

 Acceso directo a impreso seleccionado

Impresos	Unidades de Información	Datos	
Datos Generales de Recintos	Datos Generales de Recintos	Código de producto	
Datos Específicos Recintos	Datos Específicos de Recintos de PDR	Superficie de la Ayuda	

 Datos de la validación

Datos de la validación	
☐	2/50/95/0/0/101/5053/10 (AYUDA) Línea de ayuda: 9020102:Lucha alternativa a la lucha química en el (GRUPO) Grupo: 2 (SUPSOL) Superficie solicitada: ,03 (SUPMAX) Superficie máxima: ,4965 (PORCPERM) % Permitido: 5
☐	2/50/95/0/0/101/5053/11 (AYUDA) Línea de ayuda: 9020102:Lucha alternativa a la lucha química en el (GRUPO) Grupo: 2 (SUPSOL) Superficie solicitada: ,03 (SUPMAX) Superficie máxima: ,4965 (PORCPERM) % Permitido: 5

INCOMPATIBILIDADES:**- Incompatibilidades a nivel de recinto:****Con el ecorregimen Nivelación anual del terreno**

Existe una **incompatibilidad a nivel de recinto** entre la solicitud del ecorregimen de Nivelación anual del terreno (código 513) con las Línea de Ayuda: Lucha alternativa a la lucha química en arroz (código 9020102 y código 9020115).

Eco Regímenes:

- ☐ Agricultura de carbono y agroecología: Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de Pastos (Húmedos o Mediterráneos):
 - ☐ Pastoreo extensivo
 - ☐ Siega sostenible
 - ☐ Márgenes o Islas de biodiversidad en pastos
- ☐ Agricultura de carbono y agroecología: Rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo (de secano, de secano húmedo o de regadío):
 - ☐ Rotación de cultivos con especies mejorantes
 - ☐ Siembra directa
- ☐ Agricultura de carbono: Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos (en terrenos llanos, en terrenos de pendiente media o en terrenos de elevada pendiente):
 - ☐ Cubierta vegetal espontánea o sembrada
 - ☐ Cubierta inerte de restos de poda
- ☒ Agroecología: Espacios de biodiversidad en tierras de cultivo y cultivos permanentes:
 - ☐ Espacios de biodiversidad
 - ☒ Gestión sostenible de la lámina de agua: Nivelación anual del terreno para favorecer una lámina de agua homogénea
 - ☐ Gestión sostenible de la lámina de agua: Siembra en seco con inundación tras 30-45 días tras la siembra
 - ☐ Gestión sostenible de la lámina de agua: Secas intermitentes al realizar tratamientos herbicidas o fitosanitarios
 - ☐ Gestión sostenible de la lámina de agua: Construcción de caballones que mejoren la eficiencia en la distribución del agua

La plataforma de SGA Captura tiene esta incompatibilidad parametrizada por lo que no deja solicitar las dos líneas (513 y 9020102) y (513 y 9020115) en un mismo recinto.

Con cualquier otra ayuda de la Orden de Bases

Existe una incompatibilidad a nivel de recinto con cualquier otra línea de ayuda de la Orden de Bases. En este ejemplo hemos querido solicitar, además de la Línea de Ayuda 9020102 (Arroz), la Línea de Ayuda de Agricultura ecológica (9020103).

Vemos que, a la hora de guardar la solicitud de las ayudas en los diferentes recintos ya nos salta la Validación y no nos deja seguir adelante hasta que no realicemos correctamente la solicitud de las ayudas en los recintos.

Cómo la incompatibilidad es a nivel de recinto sí que podemos solicitar las dos Líneas de Ayuda si las asociamos a diferentes recintos.

Líneas de Ayuda por Recintos

	Pro.	Mun.	Agre	Zona	Pol.	Parc.	Cod. Rec.	Número Parcela Agrícola	Cod. Produc	Producto	Superficie de Pastos (Ha)	Código de Produc 2º	Producto Sec.	Código Variedad 2ª	Línea de Ayuda 2ª	Sec. / Reg.	18	210	9020102	9020103
1	50	95	0	0	101	5052	1	12	80	ARROZ						R	☒	☒	☐	☐
2	50	95	0	0	101	5053	1	4	80	ARROZ	109	GUADIAMAR	1,34			R	☒	☒	☒	☐
3	50	95	0	0	101	5053	2	3	80	ARROZ	109	GUADIAMAR	1,43			R	☒	☒	☒	☐
4	50	95	0	0	101	5053	3	9	80	ARROZ	109	GUADIAMAR	1,36			R	☒	☒	☐	☐
5	50	95	0	0	101	5053	4	2	80	ARROZ	109	GUADIAMAR	5,51			R	☒	☒	☒	☐
6	50	95	0	0	101	5053	10	2	80	ARROZ	109	GUADIAMAR	0,02			R	☒	☒	☐	☐
7	50	95	0	0	101	5053	11	2	80	ARROZ	109	GUADIAMAR	0,01			R	☒	☒	☐	☒
8	50	95	0	0	105	341	1	5	80	ARROZ	109	GUADIAMAR	4,59			R	☒	☒	☒	☐
9	50	95	0	0	105	341	4	6	80	ARROZ	109	GUADIAMAR	2,68			R	☒	☒	☐	☐
10	50	95	0	0	105	341	5	7	80	ARROZ	109	GUADIAMAR	2,32			R	☒	☒	☐	☒
11	50	95	0	0	105	341	6	15	80	ARROZ	109	GUADIAMAR	4,39			R	☒	☒	☐	☒
12	50	95	0	0	105	341	7	10	80	ARROZ	109	GUADIAMAR	3,28			R	☒	☒	☒	☐
13	50	95	0	0	105	341	9	11	80	ARROZ	109	GUADIAMAR	1,69			R	☒	☒	☒	☐
14	50	95	0	0	105	379	1	14	80	ARROZ	109	GUADIAMAR	9,17			R	☒	☒	☐	☐
15	50	95	0	0	105	380	1	13	80	ARROZ	109	GUADIAMAR	11,9			R	☒	☒	☐	☐
16	50	95	0	0	106	98	18	1	20	BARBECHO TRADICIONAL	0	SIN VARIEDAD	0,61			R	☒	☐	☒	☐
17	50	255	0	0	22	1	1	8	80	ARROZ	109	GUADIAMAR	0,17			R	☒	☒	☐	☐